



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 991 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 19614/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Diana Maffia, Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA solicita viáticos para participar en el “XVIII Congreso anual de filosofía” que se llevará a cabo entre los días 4 y 6 de octubre de 2017 en la provincia de San Juan.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 106/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 6 de septiembre de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Diana Maffia la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en concepto de viáticos para participar en el “XVIII Congreso anual de filosofía” que se llevará a cabo entre los días 4 y 6 de octubre de 2017 en la provincia de San Juan.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Diana Maffia la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en concepto de viáticos para participar en el "XVIII Congreso anual de filosofía" que se llevará a cabo entre los días 4 y 6 de octubre de 2017 en la provincia de San Juan.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 991 /2017

D. MARCELO BASTERRA
Consejero de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires